25/02/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El pleno del TC anula la condena del tribunal supremo al cantante Strawberry al considerar que se ha vulnerado su derecho fundamental a la libertad de expresión

El Pleno del Tribunal Constitucional ha estimado el recurso de amparo interpuesto por César Augusto Montaña Lehman, conocido artísticamente como César Strawberry, y, en consecuencia, **ha anulado la sentencia de la Sala Penal del Tribunal Supremo de 18 de enero de 2017**, que le condenó por un delito de enaltecimiento del terrorismo.

La sentencia, cuyo ponente ha sido el magistrado Juan Antonio Xiol Ríos, considera que se ha vulnerado el derecho a la libertad de expresión del recurrente porque el Tribunal Supremo "*no ha dado cumplimiento con la necesaria suficiencia a la exigencia de valoración previa acerca de* ***si la conducta enjuiciada era una manifestación del ejercicio del derecho fundamental a la libertad de expresión****, al negar la necesidad de valorar, entre otros aspectos, la intención comunicativa en relación con la autoría, contexto y circunstancias de los mensajes emitidos*".

El Tribunal, que ha realizado un exhaustivo análisis tanto de la jurisprudencia constitucional como del Tribun

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF